



## Anuncio

### Propuesta definitiva de resolución de la convocatoria de subvenciones para la programación de salas privadas de artes escénicas para el ejercicio 2023

#### Datos de la convocatoria:

Denominación convocatoria:	Subvenciones para la programación de salas privadas de artes escénicas 2023
Aprobación bases y convocatoria:	Acuerdo CGI 23/08/2023
Importe:	100.000,00 €
Línea de subvención:	2023-000865
Expediente:	E2023008820
Código BDNS:	714715
Publicación bases:	BOP nº 106 de 01/09/2023
Publicación convocatoria:	BOP nº 108 de 06/09/2023
Plazo presentación solicitudes:	20 días naturales: del 7 al 26/09/2023
Plazo de subsanación:	Del 5 al 9 de octubre de 2023
Propuesta provisional:	25 octubre 2023
Plazo de alegaciones:	Del 26 de octubre al 9 de noviembre de 2023

Con fecha 24 de octubre de 2023, esta Comisión procedió a valorar las solicitudes presentadas a la referida convocatoria. De dicha valoración resultó una propuesta provisional de resolución que fue publicada el día 25 de octubre en el tablón de anuncios de la sede electrónica, concediendo un plazo de 10 días hábiles para la realización de alegaciones, desde el 26 de octubre hasta el 9 de noviembre de 2023.

Transcurrido el plazo otorgado a tal fin, a continuación se resuelven las alegaciones presentadas por el solicitante y proyecto que se indica por los motivos igualmente relacionados, en el sentido señalado conforme a lo acordado por la Comisión de Valoración.

**Solicitante:** ZALATTA TEATRO, SL (E2023008820S00002)  
**Proyecto:** PROGRAMACIÓN ZALATTA ESPACIO ESCÉNICO 2023-2024  
**Presentación de alegaciones:** 26/10/2023. Nº de registro: REGAGE23e00072510506  
**Resolución:** Estimada

El peticionario solicita los 5 puntos del subcriterio 4b), a partir de la documentación aportada durante el plazo de presentación de solicitudes. Analizado el expediente por parte del Comité, queda suficientemente acreditado el cumplimiento de dicho subcriterio, por cuanto que la programación de Zalatta Teatro SL incluye propuestas escénicas en co-producción con otra sala privada de Canarias, en este caso, con Aguerre Espacio Cultural, SL, entidad que también concurre a la misma convocatoria de subvenciones con número de expediente E2023008820S00005, y que durante el plazo de presentación de solicitudes también acreditó dicha co-producción sin haber obtenido puntuación en el referido subcriterio 4b).

De acuerdo con lo expuesto, esta Comisión de Valoración estima que procede admitir las alegaciones presentadas, y asignar una valoración de 5 puntos a sendos expedientes E2023008820S00002 y

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
sqiAyE790cA4Z1lloYgfP4Q==	Firmado	14/11/2023 10:03:55
Firmado Por	Alicia Pérez Carrillo - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Cultura (En funciones)	
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/sqiAyE790cA4Z1lloYgfP4Q%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/sqiAyE790cA4Z1lloYgfP4Q%3D%3D</a>	
Normativa	Página	1/2
Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





E2023008820S00005, pertenecientes a las entidades Zalatta Teatro SL y Aguerre Espacio Cultural, SL., respectivamente.

En consecuencia, y a la vista de la evaluación de las alegaciones presentadas, se plantea la adopción de la siguiente propuesta definitiva de resolución, advirtiéndose que de conformidad con la referida base 12ª, los propuestos como beneficiarios tienen un plazo de diez (10) días hábiles para aceptar la subvención otorgada; el transcurso de este plazo sin que se reciba respuesta de los interesados se entenderá como aceptación de la subvención:

#### Solicitudes desestimadas:

Las solicitudes que se relacionan son desestimadas por los motivos igualmente indicados:

Expdte.	NIF	Solicitante	Motivo de inadmisión
E2023008820S00006	***2273**	OSCAR LUIS BACALLADO DE LA CRUZ	Incumplimiento del requisito de fecha de apertura anterior al 1 de septiembre de 2022 (base 2ª).
E2023008820S00007	B76706563	LONTENTOURS SL	Descartado por fusión con otro expediente dentro de la misma convocatoria.

#### Solicitudes propuestas para la obtención de subvención:

Expdte.	NIF	Solicitante	Sala	Total	Propuesto
E2023008820S00001	B38856118	TEATRO VICTORIA CIA NÓMADA SL	TEATRO VICTORIA	84,00	25.000,00 €
E2023008820S00008	B76706563	LONTENTOURS SL	SALA TIMANFAYA	66,00	20.295,00 €
E2023008820S00004	B76515949	ESQUINA RAYUELA SL	CAFE TEATRO RAYUELA	65,00	20.000,00 €
E2023008820S00002	B38807517	ZALATTA TEATRO SL	ZALATTA ESPACIO ESCENICO	64,00	10.632,18 €
E2023008820S00003	***8221**	MARIA PILAR LÓPEZ GÓMEZ	LA NAVE DE LA TRIBU	61,00	12.960,00 €
E2023008820S00005	B76730753	AGUERRE CULTURAL S.L.	AGUERRE CULTURAL	55,00	11.112,82 €

Código Seguro De Verificación	sqiAyE790cA4Z1lloYgfp4Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Alicia Pérez Carrillo - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Cultura (En funciones)	Firmado	14/11/2023 10:03:55	
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/sqiAyE790cA4Z1lloYgfp4Q%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/sqiAyE790cA4Z1lloYgfp4Q%3D%3D</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		Página 2/2	